CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000012

DECRETO EXENTO N° 202/ /2023

Cerrillos,

10 ENE. 2023

V I S T O S:

La Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada el 30 de diciembre de 2022; el Certificado N°183/2022 del Secretario Municipal(s); los Decretos Exentos N°202/1542/2017, N°202/775/2021 y N°202/1457/2021; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1542/2017 se aprobó el texto refundido del **Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Cerrillos**, modificado por los Decretos Exentos N°202/775/2021 y N°202/1457/2021.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria, realizado con fecha 30 de diciembre de 2022.

D E C R E T O:

1. Modifícase el **Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Cerrillos**, sancionado por Decreto Exento N°202/1542/2017, en el sentido de incorporar **Articulo Único Transitorio, que modifica los efectos del Articulo 9 Inc. 1, solo para las sesiones de los meses de enero y febrero del año 2023, quedando como sigue:**

a.- **Enero** : Jueves 05, martes 10 y jueves 12, todos a las 16:00 hrs.

b.- **Febrero** : Miércoles 22, a las 16:00 hrs; viernes 24 a las12:00 hrs y lunes 27 a las 16:00 hrs.

3. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa